LA DIRECTORA JURÍDICA

DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento No. 39-46-101021662 Anexo o de fecha 6 de octubre de 2026, expedida por Seguros del Estado S.a identificada con NIT No.860.009.578-6, mediante la cual ampara las obligaciones adquiridas por ANGIE LICETH CASTEBLANCO LUCERO, identificado con C.C No:1,049,650,569 en su calidad de CONTRATISTA de la modalidad de Contratación Directa No. ECO-CD-030-2026 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIMN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PLANES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN CUANTO AL SISTEMA DE GESTIMN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CAPACITACION, VIGIA Y PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO." por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($11.588.325) M/CTE , de acuerdo con el siguiente pormenor:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURDO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/10/2026	30/06/2027	$1.158.832.50

La presente aprobación se da en Tunja, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

NELLY FORERO CORTES
Directora Jurídica